

ABANDONO RESIDUOS FUERA DE LAS ZONAS DE AVITUALLAMIENTO

Desde hace algún tiempo se están observando actitudes poco respetuosas con el entorno natural durante la celebración de las competiciones. Tras la finalización de la misma y generalmente en los recorridos de ciclismo, se están encontrando tirados en el recorrido sobres de geles, ampollas de glucosas y demás material utilizado por los deportistas en el transcurso de la competición. Esta actitud se ha visto agravada en las últimas pruebas disputadas en la Comunidad Autónoma dentro de la Copa Aragonesa de Duatlón Cros.

Desde el Comité de Jueces y Oficiales FATRI, queremos concienciar a los deportistas de evitar esta práctica poco respetuosa con el entorno y hacer hincapié en que se va a sancionar ese aspecto por parte de los oficiales.

ANEXO LISTA DE SANCIONES. *FETRI Reglamento de Competiciones 2010*

Abandonar equipamiento o material personal dentro del recorrido; éstos deben colocarse de forma segura fuera del recorrido	General	ADV - si corrige DSQ – si no corrige
--	---------	---

Los residuos generados durante la competición se deben abandonar en las zonas habilitadas para ello por el organizador, zonas de avituallamiento o al finalizar la prueba en los contenedores de la zona de atletas.

Caso de no haber zona de avituallamiento y no haber zona de abandono de residuos, cualquier desperdicio que se abandone a lo largo de todo el recorrido es susceptible de sanción.